



Ayuntamiento de Móstoles

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En Móstoles (Madrid), a 26 de febrero de 2021.

Siendo las **11:03** horas, se reúnen en sesión extraordinaria y urgente, debidamente convocados, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Móstoles, los Sres. Asistentes que abajo se relacionan, y que forman la Mesa de Contratación, para el estudio y debate de los asuntos comprendidos en el orden del día de la convocatoria de la sesión.

SRES. ASISTENTES.

PRESIDENTE:

D. JUAN DIEGO BORREGUERO GONZÁLEZ.

VOCALES:

D^a. BEATRIZ VOZMEDIANO ARES.

D^a. SARA IGUAL NÚÑEZ (S).

D^a. MARÍA LOURDES GIL MORA.

SECRETARIO:

D. JAVIER VALERO GARCÍA.

INVITADOS:

D^a. MONICA MONTERREAL BARRIOS (GRUPO MUNICIPAL PODEMOS MÓSTOLES).



Ayuntamiento de Móstoles

ORDEN DEL DÍA

- 1. RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.**
- 2. EXAMEN Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE, CELEBRADA EL 18 DE FEBRERO DE 2021.**
- 3. LECTURA EN SESIÓN PÚBLICA, DEL INFORME DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (CRITERIOS QUE DEPENDAN DE JUICIO DE VALOR), Y APERTURA DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 3 (OFERTA ECONÓMICA Y, EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CAMPAÑA INFORMATIVA Y DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA 2021, DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/048/CON/2020-064.**



1. RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.

El Sr. Presidente manifiesta la motivación de la urgencia de la sesión, que tiene carácter extraordinario y urgente y por tanto queda excepcionada del plazo ordinario de convocatoria, que es de dos días hábiles, identificándola con los plazos perentorios de resolución de los expedientes incluidos en el orden del día, establecidos por la legislación vigente y en orden a garantizar la prestación objeto de los contratos.

Considerando lo dispuesto en los artículos 46.1 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local; 79 del Reglamento de Organización y funcionamiento de las Entidades Locales; 83 del Reglamento Orgánico de Móstoles y con la salvedad del Art. 51 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de Abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, la Mesa de Contratación **acuerda** por **unanimidad** de los presentes, que constituye la mayoría absoluta del número legal de miembros, aprobar el carácter urgente de la sesión.

2. EXAMEN Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE, CELEBRADA EL 18 DE FEBERO DE 2021.

- En sesión no pública

Examinada el acta de la sesión celebrada con fecha 18 de febrero de 2021, la misma resulta aprobada por unanimidad de los miembros presentes.

3. LECTURA EN SESIÓN PÚBLICA, DEL INFORME DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (CRITERIOS QUE DEPENDAN DE JUICIO DE VALOR), Y APERTURA DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 3 (OFERTA ECONÓMICA Y, EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CAMPAÑA INFORMATIVA Y DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA 2021, DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/048/CON/2020-064.

- En sesión pública

El Secretario de la Mesa, procede a la lectura pública resumida del informe correspondiente al sobre o archivo electrónico nº 2 (Criterios que dependan de juicio de valor) que fue aprobado por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación celebrada el 18 de febrero de 2021.



Ayuntamiento de Móstoles

A continuación, por parte del Secretario de la Mesa, se procede a la apertura electrónica en la Plataforma VORTAL del **sobre o archivo electrónico nº 3** (Oferta económica y en su caso otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula) dando, a continuación, lectura de las dos ofertas admitidas en el procedimiento de adjudicación:

- 1. OCIONALIA S.L.: Cantidad global ofertada: 60.215 € + 12.645,15 € de IVA** (sesenta mil doscientos quince euros más doce mil seiscientos cuarenta y cinco euros con quince céntimos de IVA). **Desglose según PCAP:** Coordinación Técnica de la Campaña: 33.365 €. Realización de 150 Talleres de Sensibilización sobre Derechos de la Infancia: 13.350 €. Realización de 6 Talleres de Sensibilización sobre Derechos de la Infancia en formato plenario para familias, agentes sociales y profesionales: 1.800 €. Dinamización del entorno Web sensibilizamostoles.com: 3.200 €. Actividad de Dinamización con motivo del 32 Aniversario de la Convención de Derechos de Infancia y Adolescencia: 3.000 €. Diseño y ejecución de 2 acciones de visibilidad y explotación de resultados: 5.500 €.

- 2. LIGA ESPAÑOLA DE LA EDUCACIÓN Y CULTURA POPULAR: Cantidad global ofertada: 60.423,55 € entidad exenta de IVA** (sesenta mil cuatrocientos veinte tres euros con cincuenta y cinco céntimos entidad exenta de IVA). **Desglose según PCAP:** Coordinación Técnica de la Campaña: 25.806,31 € (30.910,79 € prorrateado CI y Beneficio). Realización de 150 Talleres de Sensibilización sobre Derechos de la Infancia: 14.537,28 € (17.412,75 € prorrateado CI y Beneficio). Realización de 6 Talleres de Sensibilización sobre Derechos de la Infancia en formato plenario para familias, agentes sociales y profesionales: 1.200 € (1.437,36 € prorrateado CI y Beneficio). Dinamización del entorno Web sensibilizamostoles.com: 2.000 € (2.395,60 € prorrateado CI y Beneficio). Actividad de Dinamización con motivo del 32 Aniversario de la Convención de Derechos de Infancia y Adolescencia: 2.401,86 € (2.876,95 € prorrateado CI y Beneficio). Diseño y ejecución de 2 acciones de visibilidad y explotación de resultados: 4.500 € (5.390,10 € prorrateado CI y Beneficio).

Vista la documentación presentada, incluida en el **sobre o archivo electrónico nº 3** (Oferta económica y en su caso otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula), por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda** dar traslado de la misma, a la Concejalía de Educación y Juventud, para su valoración y emisión del correspondiente informe.



Ayuntamiento de Móstoles

No existiendo más intervenciones, por el Sr. Presidente se levanta la sesión, siendo las **11:14 horas**, extendiéndose de la misma la presente acta, de lo cual, yo, el Secretario, doy fe.

Vº.Bº. DEL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,

Fdo. JUAN DIEGO BORREGUERO GONZÁLEZ. Fdo. JAVIER VALERO GARCÍA.